



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

Referencia:	2019/1898
Procedimiento:	BOLSAS EMPLEO TEMPORAL / Bolsas empleo temporal

DECRETO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de julio de 2019 aprobó las Bases específicas para la formación de una bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo de AGENTE de la Policía Local, mediante el sistema de comisión de servicios, y acordó que se convocara el correspondiente procedimiento selectivo.

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar el procedimiento selectivo para la selección y constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de AGENTE de la Policía Local, mediante el sistema comisión de servicios, que se registrá por las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Las solicitudes, junto con el resto de documentación que se establece en las normas que registrarán estas pruebas selectivas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio extracto de la convocatoria en la prensa provincial (diario "Información").

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma,